

á nombre de la Municipalidad

Sobre exenciones
p.^a el pago de
Contribucion á
las nuevas plan-
taciones.

Diose cuenta á un oficio del Sr. presidente de la Junta pericial desta Ciudad, fecha tres del presente mes, en que contestando al que se le dirigió en siete de Setiembre anterior, informa á cerca del plazo que debe considerarse como exencion para el pago de contribucion á las nuevas plantaciones de este termino; y el Ayuntamiento enterado á todo acuerdo: que estando en un todo conforme, el infrascripto emitido por el Sr. presidente de la Junta pericial con las noticias que se ha adquirido esta Municipalidad, se transcriba al Sr. Administrador principal de Hacienda publica desta provincia evacuando el que se sirvió pedir por su comunicacion de siete del citado Setiembre

Aceptacion del
encabecamiento
por comuneros.

El Ayuntamiento acordó, se conigne en este lugar para que conste, que en sesion celebrada en trece del actual por esta corporacion y contribuyentes se acordó unánimemente que se acepte el encabecamiento de comuneros para los años de mil ochocientos sesenta y uno, sesenta y dos y sesenta y tres, en trescientos cuarenta y seis mil r.^s cada uno, con la protesta mas formal y solemne de que esta Ciudad se somete á ello unicamente en fuerza de las circunstancias y razones que se expresan en el acta celebrada

